

Prevención de fugas y gestión de derechos

De la protección de la infraestructura a la seguridad ligada a datos y documentos: el reto de la transformación



Inscripciones:

- Acceso gratuito previa solicitud de inscripción
- Solicitud: www.revistasic.com/respuetassic

> AFORO
LIMITADO

Organiza:

Revista
SIC
seguridad en
informática y
comunicaciones

Copatrocinan:

Check Point
SOFTWARE TECHNOLOGIES LTD.

McAfee

RSA
The Security Division of EMC

symantec.

TREND
MICRO

websense

El nivel de madurez que está alcanzando la gestión de riesgos de seguridad y, en consonancia, las nuevas acciones que en función de las necesidades de protección de la información empiezan a encontrar reflejo en los planes directores, giran hoy alrededor de dos enfoques: el de la prevención de fugas de información (DLP) y el de la gestión de derechos digitales (DRM-IRM). En ambos frentes el mercado comienza a ofrecer soluciones tecnológicas de apoyo, cuyo grado de refinamiento es lo suficientemente avanzado como para justificar el emprendimiento de proyectos que ya se empiezan a observar como necesarios.

Las tecnologías de DLP se orientan a una defensa de dentro hacia fuera; es decir, a controlar el riesgo de que salga cierta información de una entidad que previamente ha sido clasificada por dicha entidad. También sirve, en consecuencia, para conocer dónde está la información y cómo se mueve. Uno de los puntos clave en la valoración de las tecnologías DLP se centra en las técnicas utilizadas para detectar información sensible.

Por su parte, las tecnologías DRM-IRM tienen por finalidad ayudar a que la información de valor –particularmente la no estructurada– solo pueda ser tratada por personas autorizadas, ya salga o no de las “fronteras” de la empresa. Para ello es necesario gestionar lo que se entiende por derechos digitales y ciclo de vida de la información. Este tipo de orientación suele estar indicada para determinadas comunidades de usuarios que en su operativa diaria crean documentos electrónicos cuyo contenido, de gran trascendencia corporativa, ha de compartirse en función de distintos privilegios y derechos.

El reto de la transformación



Recuperar Administrar
 Crear Distribuir
 Capturar Acceder

Indexar

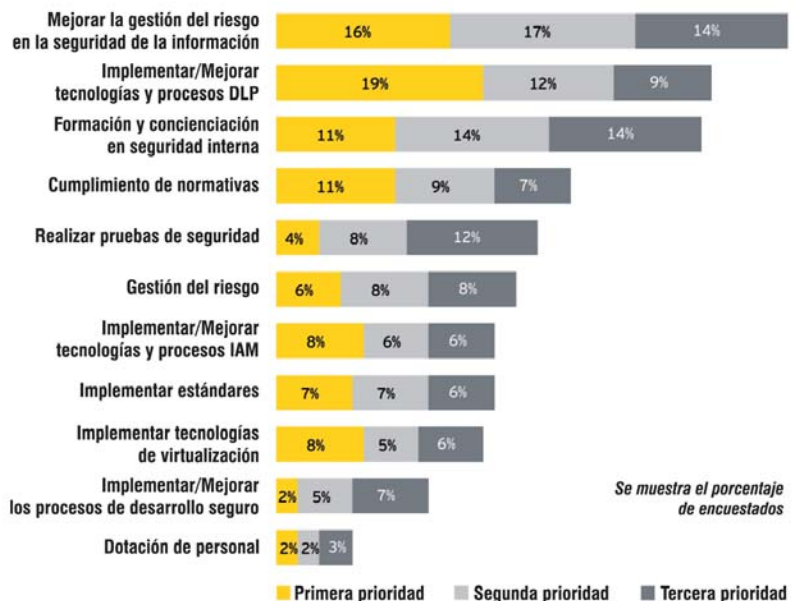
Destruir

Almacenar

Compartir

Copiar

Las tres prioridades de seguridad para los próximos 12 meses



Ambos enfoques, DLP y DRM-IRM, aunque constituyen proyectos diferenciados, presentan, sin embargo, un innegable grado de cercanía en lo tocante al fin último perseguido: la protección de la información.

Contenido

La estructura prevista de este XIII Respuestas SIC incluirá tres bloques. En el primero, conformado por dos ponencias, a cargo de dos especialistas de las compañías **Ernst & Young** e **Indra**, se tratará de enfocar desde las ópticas de consultoría, prescripción e integración la naturaleza y pertinencia de los proyectos de DLP y DRM-IRM, enjuiciando cuál podría ser el alcance de su complementariedad y dando, en su caso, opinión profesional acerca de cual debería afrontarse antes.

El segundo bloque estará reservado a la presentación de propuestas tecnológicas de mercado. Para ello, seis compañías de referencia (**Check Point**, **McAfee**, **RSA**, **Symantec**, **Trend Micro** y **Websense**) mostrarán el estado del arte de sus soluciones, ya en DLP, ya en DRM-IRM, ya en ambas.

El tercer y último bloque acogerá una mesa redonda en la que tres expertos en seguridad de la información de organizaciones usuarias –en esta ocasión de **Banco Sabadell**, **Ministerio de Defensa** y **Telefónica**– darán su visión profesional acerca del tema propuesto, cuya finalidad no es otra que determinar con un enfoque realista cuáles son las acciones más idóneas para encauzar el uso autorizado de la información y su pertinente seguimiento y control.

Programa

09:00h. Acreditación y entrega de documentación.

CLAVES PARA DECIDIR

09:30h. **DLP y DRM-IRM: contextualización y precisiones.**



Rafael Ortega García,
Socio Director de IT Risk and Assurance (ITRA) de Ernst & Young.

10:00h. Coloquio.

10:05h. **DLP y DRM-IRM: retos en la implantación y despliegue.**



Alfonso Martín Palma,
Gerente Senior de Seguridad TIC de Indra.

10:35h. Coloquio.

APROXIMACIONES DE LOS PRESTADORES Y PROVEEDORES

10:40h. **Check Point.**
Joaquín Reixa,
Director General.



11:00h. **McAfee.**
Fernando Vega Viejo,
Director Técnico.



11:20h. **RSA.**
Javier Jarava Jarava,
Ingeniero de Sistemas Senior.



11:40h. Pausa-café.

12:10h. **Symantec.**
Pablo Martínez,
Responsable del Área de Desarrollo de Negocio para DLP y Cumplimiento Normativo para España y Portugal.



12:30h. **Trend Micro.**
Luis Miguel García Escobar,
Responsable de Cuentas de Canal.



12:50h. **Websense.**
Manuel Arrevola Velasco,
Director General para España y Portugal.



13:10h. Coloquio general.

MESA REDONDA

13:30h. **La visión de los usuarios. Escenarios actuales, limitaciones y necesidades futuras.**

Participantes:



Santiago Minguito Santos,
Responsable de Seguridad de la Información.
Banco Sabadell.



Jesús Gómez Ruedas,
Asesor de Seguridad de la Información en TI. Subdirección General de Servicios Técnicos y Telecomunicaciones.
Ministerio de Defensa.



Juan Carlos Gómez Castillo,
Gerente de Seguridad de la Información.
Telefónica S.A.

14:30h. Almuerzo para todos los asistentes.

Las tecnologías específicas de protección más modernas están orientadas a la salvaguarda directa de la información de valor y de los documentos en los escenarios reales de uso: las organizaciones. Los gestores responsables de una entidad que tenga una política de seguridad bien concebida querrán prevenir las fugas de información y saber si los datos clasificados se comparten según lo establecido.

• ¿Es posible hoy alcanzar un nivel adecuado de protección de la información sin aplicar tecnologías de DLP y de DRM-IRM?

• ¿Para qué sirven y para qué no sirven las tecnologías de DLP?

• ¿Qué elementos diferenciales tienen las tecnologías de DLP frente a otras a la hora de detectar posibles violaciones de la política de seguridad de la información implantada en una entidad?

• ¿Ofrecen facilidades las modernas tecnologías de DLP para ayudar a identificar información no clasificada o incorrectamente clasificada?

• ¿Han alcanzado ya las técnicas de detección de información sensible empleadas en las herramientas tecnológicas de DLP un punto óptimo de eficacia?

• ¿Qué son y qué fines persiguen las tecnologías DRM-IRM orientadas a la protección de la información y los documentos?

Nuevas tecnologías para la protección de información sensible

En los últimos años han surgido nuevas tecnologías que sacan mayor partido a las tecnologías de la información actuales y se alejan del enfoque tradicional para complementarlas. En este artículo se describen dichas tecnologías, sus debilidades y fortalezas, así como la forma más adecuada de introducir las tecnologías en una organización. Las compañías deben analizar el grado de afectación de su empresa o agencia, ocasionado por el cumplimiento regulatorio, la protección de la propiedad intelectual, la implementación de los usos adecuados y la gestión en el negocio de la información.



• ¿Se han perfeccionado las soluciones DLP de forma que el porcentaje posible de falsos positivos que pudiera alcanzarse en el escenario de operación sea asumible en la dinámica habitual de una organización?

• ¿Pueden por sí solas las tecnologías de DLP evitar las fugas y pérdidas de información?

• ¿Qué elementos de política deben estar desarrollados en una organización para adoptar soluciones de DRM-IRM?

• Las soluciones de gestión de derechos suelen prescribirse para la alta dirección de una organización y para grupos de usuarios muy definidos, que demandan un uso fácil y una gestión sencilla. ¿Han alcanzado las tecnologías de DRM-IRM suficiente madurez en este terreno?

• ¿Cuál es el grado de complementariedad entre las tecnologías de DLP y las de DRM-IRM?

• ¿Qué proyecto debe abordarse primero: DLP o DRM-IRM?

RESPUESTAS



De la protección de la infraestructura a la seguridad ligada a datos y documentos: el reto de la transformación

LUGAR Y FECHAS

• **BARCELONA:** 7 de abril de 2010

Hotel Rey Juan Carlos I.
Avda. Diagonal, 661-671. 08028 Barcelona

• **MADRID:** 8 de abril de 2010

Hotel NH Eurobuilding.
C/ Padre Damián, 23. 28036 Madrid

ORGANIZA

Revista SIC. Ediciones CODA.

C/ Goya, 39. 28001 Madrid

Tel.: 91 575 83 24

info@revistasic.com www.revistasic.com

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN GRATUITA

El procedimiento para la solicitud de la inscripción es vía web mediante la cumplimentación de un formulario. Al ser el aforo limitado, la inscripción se cursará por riguroso orden de fecha de entrada de solicitud.

Sitio web: www.revistasic.com/respuestasic

- Una vez realizada la solicitud, la organización le informará –por razones de limitación del aforo– si ha quedado inscrito o no.
- En ningún caso se admitirán más de dos inscripciones de profesionales de una misma compañía.
- La sesión incluye documentación, café y almuerzo.